

MENDOZA, 1 de abril de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0040699/2021, donde las Facultades de Filosofía y Letras y de Educación de esta Casa de Estudios comunican la realización de las V Jornadas Internacionales "Problemáticas en torno a la Enseñanza en la Educación Superior. Diálogo abierto entre la Didáctica General y las Didácticas Específicas", organizadas por las citadas Unidades Académicas, por realizarse los días 3, 4 y 5 de agosto de 2022, y solicitan el aval académico de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que las referidas Jornadas se enmarcan en las acciones de la Red Universitaria Interinstitucional para el Desarrollo del Campo Didáctico en la Educación Superior, de la que participa esta Casa de Estudios, a través de las dos Facultades anfitrionas.

Que las mismas se han desarrollado desde el año 2013 en distintas universidades de nuestro país y han permitido establecer redes desde la internacionalización, con una proyección importante para abordar los desafíos didácticos que la experiencia de la pandemia está provocando.

Que, asimismo, tienen como objetivo intercambiar experiencias y compartir análisis para interpretarlas y pensarlas como un paso imprescindible para identificar los desafíos presentes y futuros, además de generar un trabajo colaborativo que pueda dar cuenta de la situación de la Enseñanza de la Educación Superior en las universidades argentinas ante la pandemia y culminar con una producción colaborativa para su publicación.

Que, mediante Resolución N° 746/2021-C.D. de la Facultad de Educación y Resolución N° 791/2021-D, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, las Unidades Académicas otorgan el aval académico al referido evento.

Que es interés de esta Casa de Estudios apoyar toda actividad que redunde en beneficio de la comunidad universitaria.

Por ello, atento a lo expuesto, con el visto bueno de la Secretaría Académica, habiendo tomado conocimiento la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios y la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación del Rectorado, en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar el aval académico de esta Universidad a la realización de las V JORNADAS INTERNACIONALES "PROBLEMÁTICAS EN TORNO A LA ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. DIÁLOGO ABIERTO ENTRE LA DIDÁCTICA GENERAL Y LAS DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS"**, organizadas por las Facultades de Filosofía y Letras y de Educación de esta Casa de Estudios, por realizarse los días TRES (3), CUATRO (4) y CINCO (5) de agosto de 2022.



Res. N° 900/2022 \_\_\_\_\_



-2-

ARTÍCULO 2º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Dña. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER  
Secretaria Académica  
Universidad Nacional de Cuyo



Abog. Ismael FARRANDO  
Secretario de Relaciones  
Institucionales, Asuntos Legales,  
Administración y Planificación  
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **900/2022** \_ \_ \_ \_ \_

AVAL Y AUSPICIO  
bt\_40699-PROBLEM. ENSEÑANZA-DIGITAL